DICTAMEN UOC N° 08/2021

Coronel Oviedo, 21 de octubre del 2021

REFERENCIA: Declaración Jurada de Responsabilidad.

OBJETO: Elevar dictamen de Declaración Jurada de Responsabilidad referente al proceso licitatorio N° 04 con ID 399.282 "Adquisición de Sillas y Mesas para Aulas para la Facultad de Ciencias de la Salud UNCA, en la modalidad Contratación Directa.

MARCO LEGAL: Art. 3, inc. a de la Resolución DNCP 3893/2020, la mencionada expresa de manera clara: "Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Publico, lo cual podrá ser acreditado mediante presentación de una declaración jurada firmado por el Encargado UOC, donde consten los motivos alegados y una manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"

JUSTIFICACIÓN: Ante la interpretación del Art. 3 de la mencionada resolución, esta entidad convocante se pronuncia con lo siguiente:

Ante la necesidad de satisfacer las exigencias de la comunidad educativa para el equipamiento de las aulas para clases presenciales se procede a la formalización del contrato entre esta entidad convocante y el oferente antes del plazo establecido, asumiendo la responsabilidad exclusiva ante interposición de recursos que a raíz del presente llamado se pudieran suscitar.

CONCLUSIÓN: Se invoca el beneficio de aplicación de la excepción estipulada en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020 expresada en la normativa, para proseguir con el proceso de compra en beneficio de esta entidad convocante.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

Abg. Liliana Andrea Romero

Enc. UOC FCS UNCA

uoc@fcs.unca.edu.py